



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA
ESTADOS N°. 61 DEL CINCO DE MAYO (5) DE (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2012 - 190	EJECUTIVO	ALBA MERY RAMIREZ LAVERDE	GUSTAVO ADOLFO PELÁEZ	REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD Y ORDENA LIQUIDACIÓN SECRETARIAL	4-may-22
2	2016 - 239	EJECUTIVO HIPOTECARIO	DIANA MARCELA MEJÍA LOPERA Y OTROS	ONNY FREDY LONDOÑO BEJARANO	AUTO QUE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN	4-may-22
3	2016 - 163	EJECUTIVO SINGULAR	SISTECRÉDITO S.A.S	YURI ELIANA DAVID VELEZ	AUTO QUE ADMITE SUSTITUCIÓN DE PODER	4-may-22
4	2016- 096	EJECUTIVO SINGULAR	CREARCOOP	ELCY PIEDAD PALACIO SIERRA Y OTROS	AUTO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN	4-may-22
5	2021 - 179	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	LUZ MARÍA BEDOYA CADAVID	TERMINACIÓN POR PAGO	4-may-22
6	2021 - 399	PERTENENCIA	HERNÁN CHANTÉ CAMPO	MARÍA GLADYS LÓPEZ HINCAPIÉ	TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	4-may-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario

PARA REVISAR E IMPRIMIR LA ACTUACIÓN Y OFICIOS VAYA A LA PESTAÑA AUTOS DEL MICROSITIO

